

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO

Administración: Puebla, 23, planta baja, Burgos. — Venta de ejemplares: Imprenta Provincial
Ejemplar: 0'25 ptas. — Atrasado, 0'50

Año III

Sábado 15 de enero de 1938

Núm. 451

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

Orden.—Sobre declaración de la verdadera y única representación del Banco de España.—Pág. 5258.

Orden.—Confirmando en el cargo a D. José María Serrano Suárez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5258.

Orden.—Idem idem a D. Armando Alvarez Rodríguez, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259

Orden.—Idem idem a D. José R. Lomba y Pedraja, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259

Orden.—Idem idem a D. Isaac Garcerán Cifuentes, Decano y Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259.

Orden.—Idem idem a D. José María Frontera Aurrecoechea, de la Universidad de Oviedo.—Pág. 5259.

Orden.—Idem idem a D. Demetrio Espurz y Campodarde, Catedrático de la Universidad de Oviedo.—Página 5259.

Comisión de Trabajo

Orden.—Nombrando Jefe de la Oficina Central de Colocación y Paro a D. José Muñoz Rodríguez.—Página 5259.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

Orden.—Inhabilitando al Sr. Guevara Iñiguez, Ayudante del Instituto de Vitoria, para ejercer cargos docentes oficiales en la región vasco-navarra.—Pág. 5259.

Orden.—Confirmando en el cargo, con abono de haberes, a D. Abdón Fernández Abad, Auxiliar del Instituto de Córdoba.—Pág. 5259.

Orden.—Habilitando al Sr. Gómez Posada Curros, para el desempeño de funciones docentes.—Pág. 5260.

Orden.—Idem idem a D. Antonio Usero Tiscar, Profesor Encargado de Curso del Instituto de Reinos.—Pág. 5260.

Orden.—Idem idem a D. Amador Balbás de Bustos, Profesor Cursillista del Instituto de Reinos.—Pág. 5260

Orden.—Idem idem a D. Pablo Sánchez Ortiz de Zárate, del Instituto de Bilbao.—Pág. 5250.

Orden.—Idem idem a D. Martín de Vicente Saslain, Ayudante del Instituto de Vigo.—Pág. 5260.

Orden.—Rectificando la de 3 de diciembre pasado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado».—Página 5260.

Orden.—Rectificando la publicada en el «Boletín Oficial del Estado» con fecha 26 de noviembre pasado.—Pág. 5260.

GOBIERNO GENERAL

Orden.—Separando definitivamente del servicio al Celador sanitario del puerto de Bilbao, D. Domingo León Zamora.—Pág. 5260 y 5261.

SECRETARIA DE GUERRA

Ascensos

Orden.—Se confiere empleo inmediato al Teniente de Infantería D. Alfredo Gallego Cortés.—Pág. 5261.

Orden.—Promueve al empleo de Alféreces provisionales de Infantería a los alumnos de la Academia de Granada D. Manuel Cano Fernández y otros.—Pág. 5261.

Orden.—Idem idem a D. Manuel Valle García y otros.—Pág. 5261 a 64.

Orden.—Idem a Sargentos provisionales a los alumnos de la Academia de San Roque D. Francisco Jiménez Calleja y otros.—Páginas 5264 a 5266.

Orden.—Confirma en el empleo de Alférez de Ingenieros a D. Ignacio Aparicio Castellanos y otro.—Página 5266.

Orden.—Declara aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Ingenieros D. Ignacio Aparicio Castellanos y otros.—Pág. 5266.

Orden.—Confiere empleo superior al cabo de Caballería Francisco García Jiménez.—Pág. 5267.

Orden.—Asciende al empleo de Teniente a los Alféreces Médicos, asimilados, D. Santos Velasco Burriaza y otros.—Pág. 5267.

Orden.—Rectifica la Orden de ascensos a Alféreces provisionales de Infantería, de 15 de diciembre último (B. O. núm. 424) sobre antigüedad que les corresponde.—Página 5267.

Orden.—Se concede el empleo de Sargento Topógrafo al cabo don Antonio Navarro González.—Página 5267.

Orden.—Se concede el empleo de Sargento Topógrafo al cabo don Antonio Navarro González.—Página 5267.

Asimilaciones

Orden.—Se confiere asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles D. José Mateu Gasull y otros.—Pág. 5267.

Orden.—Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por Orden de 30 de diciembre último (B. O. núm. 436) al Médico civil D. Salvador González Sánchez.—Pág. 5267.

Bajas

Orden.—Cesa en el empleo de Alférez provisional de Ingenieros don Pablo Angel Litago Durán.—Página 5267.

Conductores automovilistas

Orden.—Se nombra conductores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a Manuel García Blauco y otros.—Pág. 5267 y 5268.

Derechos pasivos máximos

Orden.—Concede los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, a los Sargentos de Ingenieros D. Luis Fernández Abascal y otro.—Pág. 5268.

Destinos

Orden.—Se destina al Cuerpo de Ejército de Navarra al Comandante de Artillería D. Ramiro López Sirgado.—Pág. 5268.

Orden.—Idem al Tercer Regimiento Ligeró al Alférez de Artillería don José María Laullón Alvarez.—Página 5268.

Orden.—Idem a los destinos que indica el Teniente Coronel de la Guardia Civil D. Carlos Lapresta Domínguez y un Teniente.—Pág. 5268

Orden.—Nombrando Gobernador Militar de la Plaza de Jaca al Teniente Coronel de Carabineros D. José Iribarren Fernández.—Pág. 5268.

Orden.—Pasa a disposición del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte los Jefes y Ofi-

ciales de Infantería D. César Alvarez y otros.—Pág. 5268 y 5269.

Orden—Idem a los destinos que indica los Oficiales de Infantería don Telmo Carrión Blázquez y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Capitán de Infantería D. Luis Toro.—Pág. 5269.

Orden—Idem, en comisión, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte el Brigada de Infantería D. Antonio Macarro García y un Sargento.—Pág. 5269.

Orden—Idem a los destinos que indica los Oficiales de Caballería don Lisardo Boado González y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem a la Fortaleza Militar de Hacho (Centro) el Practicante Militar D. Antonio Mesa Varela.—Pág. 5269.

Orden—Idem a disposición del Excmo. Sr. Comandante General de Artillería los Capellanes D. Angel Andrés Celada y otros.—Página 5269.

Disponibles

Orden Amplía, en la forma que indica, la Orden de 8 de noviembre último (B. O. núm. 385) por la que pasa a situación de disponible el Auditor de División D. José Sausa.—Pág. 5269.

Habilitaciones

Orden—Se habilita para empleo superior a los Oficiales de Infantería D. Sandalio González Pérez y otros.—Pág. 5269.

Orden—Idem para ejercer empleo de Capitán al Teniente de Infantería D. Juan Martínez Albadalejo.—Página 5269 y 5270.

Orden—Rectifica la Orden de 17 de diciembre último (B. O. núm. 425)

respecto del Teniente de Infantería D. Migue! Carmona Navarro, en el sentido de que su nombre es como indica.—Pág. 5270

Orden—Habilita para ejercer empleo de Teniente al Alférez de Infantería D. Indalecio Benítez Castro.—Página 5270.

Orden—Rectifica la Orden de 11 del actual (B. O. núm. 419) sobre apellido del Teniente de Caballería don Francisco del Diz Verdugo.—Página 5270.

Oficialidad de Complemento

Destinos

Orden—Promoviendo a los destinos que indica al Alférez de Complemento de Artillería D. Joaquín María Salvatella y a un Brigada.—Página 5270.

Retiros

Orden—Por cumplir la edad reglamentaria, pasa a situación de retirado el Alférez de la Guardia civil D. José Rodríguez Ortega.—Página 5270.

Al Servicio del Protectorado

Orden—Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de la Guardia civil D. Miguel Vázquez García.—Pág. 5270.

Orden—Amplia la Orden de 15 de julio último (B. O. núm. 270) en el sentido de que el destino «Al Servicio del Protectorado» del Capitán de Artillería D. Jaime Parladé, es en comisión.—Pág. 5278.

Sección de Marina

Empleos honoríficos

Orden—Concede el empleo de Teniente de Navío de la Reserva Na-

val, honorario, a D. Mateo Seguí Darder.—Pág. 5270.

Nombramientos

Orden—Revalidando sus respectivos nombramientos al personal de la Marina Mercante D. Emilio Coterillo Gómez y otro.—Pág. 5270.

Reserva Naval

Orden—Admitiendo en la Reserva Naval a D. Santiago Larrea y Arrugaeta.—Pág. 5270.

Sección del Aire

Ascensos

Orden—Se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente a los Alféreces de Aviación D. Miguel Rabell Cañadas y otros.—Pág. 5270 y 5271.

Orden—Concede ascenso al empleo de Sargento provisional de Aviación a los cabos Félix Sanz Martíu y otros.—Pág. 5271.

Instrucción

Orden—Designando para asistir a un curso de Especialistas a los aspirantes D. Antonio Ramírez Osuna y otros.—Pág. 5271.

Orden—Designando para ser agregados al cuarto curso de Especialistas a los aspirantes D. Juan Centelles Prados y otros.—Pág. 5271 y 5272.

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera.—Cambios de compra de moneda.

Administración de Justicia

Edictos y requisitorias.

Presidencia de la Junta Técnica del Estado

ORDENES

Excmo. Sr.: Vistos los Decretos de 8 de septiembre, 1.º de noviembre de 1936 y 29 de diciembre de 1937, disponiéndose, en el primero, la reunión en Burgos del Consejo General del Banco de España, integrado por los Consejeros elegidos por la junta general de accionistas, y sin otra modificación que la de conferir a la Comisión de Hacienda la representación del Estado, ordenándose, en el segundo, la nulidad de cuantas disposiciones se hayan dictado con posterioridad al 18 de julio de 1936, salvo las emanadas de la Junta de Defensa Nacional de España, y de los

organismos creados por la Ley de 1.º de octubre de dicho año; y prescribiéndose en el tercero, para evitar la suplantación de las auténticas representaciones de las Sociedades mercantiles, por otros Consejos de nueva creación o de inadecuado nombramiento—por serlo previa modificación de Estatutos u Ordenanzas—la nulidad de las designaciones de éstos por el denominado Gobierno rojo, actuante en Madrid primero, en Valencia después y ahora en Barcelona, así como de sus representaciones y la ineficacia jurídica y legal de todos lo actos por ellos realizados:

Esta Presidencia, ha tenido a bien ratificar la declaración de ser el Consejo General del Banco de España, reunido en Burgos el 14 de septiembre de 1936, y el que ha venido actuando en esta es-

pital desde aquella fecha, con los Consejeros que llegaron posteriormente, la auténtica, genuina y única representación del Banco de España, como designado estatutariamente por sus accionistas. Y, en su virtud, que el nombrado con expresa infracción de toda su legislación orgánica, por Decretos y disposiciones del llamado Gobierno de Madrid primero, de Valencia después y hoy de Barcelona, carece de eficacia jurídica y, en su consecuencia, son nulos cuantos actos haya realizado o realice dentro o fuera del territorio nacional, bien directamente o por sus representantes.

Dios guarde a V. E. muchos años. Burgos, 14 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José María Serrano Suárez, catedrático de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José María Serrano Suárez.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Armando Alvarez Rodríguez, catedrático de Instituciones de Derecho canónico de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Armando Alvarez Rodríguez.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José R. Lomba y Pedraja, catedrático de Lengua y Literatura Española en la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José R. Lomba y Pedraja.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Isaac Galcerán Cifuentes, decano y catedrático de Derecho de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de

la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Isaac Galcerán Cifuentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José María Frontera Aurrecoechea, doctor en Ciencias Físico-Naturales, catedrático y Secretario de la Facultad de Ciencia de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don José María Frontera Aurrecoechea.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Demetrio Espure y Campodarbe, catedrático de Física de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Demetrio Espure y Campodarbe.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

COMISION DE TRABAJO

Orden

Excmo. Sr.: De conformidad con su propuesta he tenido a bien nombrar Jefe de la Oficina Central de Co-

locación y Paro a don José Muñoz Rodríguez.

Lo que comunico a V. E. a los efectos procedentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 11 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., Alejandro Gallo.

Señor Presidente de la Comisión de Trabajo.

COMISION DE CULTURA Y ENSEÑANZA

ORDENES

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Emilio Guevara Iñiguez, ayudante interino que fué de la Sección de Letras del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Vitoria; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que el señor Guevara Iñiguez no pueda ejercer cargos docentes oficiales en la Región Vasco-Navarra durante un periodo de cinco años.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Abdón Fernández Abad, Auxiliar numerario del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Córdoba; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

La confirmación en el cargo de don Abdón Fernández Abad, con pérdida de los haberes no percibidos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José Gómez Posada Curros, ayudante interino de Letras del Instituto de Vigo (Pontevedra); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Gómez Posada cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para la función docente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Antonio Usero Tiscar, Profesor Encargado de Curso del Instituto de Reinosa (Santander); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Usero Tiscar cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para el ejercicio de funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Amador Balbás de Bustos, Profesor Cursillista en el Instituto de Reinosa (Santander); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Balbás de Bustos cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para desempeñar funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vice-

presidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Pablo Sánchez Ortiz de Zárate, catedrático excedente del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Bilbao; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Declarar al señor Sánchez Ortiz de Zárate habilitado para la función docente.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Martín de Vicente Sasiain, ayudante interino de Educación Física en el Instituto de Vigo (Pontevedra); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Que, aunque el señor Vicente Sasiain cesó en sus funciones, en virtud de la Orden de 30 de septiembre de 1937, quede habilitado para ejercer funciones docentes.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Habiéndose padecido error de copia en la Orden de 3 de diciembre pasado, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", se considera rectificada de la siguiente forma:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don Jenaro Fernández Santamaría, Director-Profesor del Instituto de Oñate (Guipúzcoa); de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Orde-

nes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Habilitar al señor Fernández Santamaría para el ejercicio de funciones docentes, quedando inhabilitado para funciones directivas de la misma índole.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Habiéndose padecido error de copia en la Orden de 26 de noviembre de 1937, publicada en el "Boletín Oficial del Estado", se considera rectificada de la siguiente forma:

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido a don José Enseñat Alemany, Profesor de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Baleares; de conformidad con la propuesta de la Comisión de Cultura y Enseñanza, y con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes de 10 del mismo mes y año y 17 de febrero pasado, para su aplicación, he resuelto:

Suspender de empleo y sueldo por un año, a partir de la fecha de la incoación del expediente, a don José Enseñat Alemany e inhabilitarle para cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—P. D., El Vicepresidente de la Comisión, Enrique Suñer.

Señor Presidente de la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Gobierno General

ORDEN

Visto el expediente instruido al celador sanitario del puerto de Bilbao, don Domingo León Zamora, para depurar su conducta en relación con el Movimiento Nacional, y considerando incurso al expedientado en las responsabilidades determinadas por el Decreto de 13 de septiembre de 1936 y Decreto-Ley de 5 de diciembre el mismo año:

Este Gobierno General ha acordado la separación definitiva de don Domingo León Zamora de su cargo de ceta-

dor sanitario del puerto de Bilbao, causando baja en el escalafón de su clase, con pérdida de todos sus derechos.

Valladolid, 11 de enero de 1938.
—II Año Triunfal.—El Gobernador General, Luis Valdés.

Secretaría de Guerra

Ordenes

Ascensos

En virtud de las órdenes dictadas por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, con la de 20 de marzo de 1937, al Teniente de Infantería don Alfredo Gallego Cortés.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para Alféreces provisionales de Infantería en la Academia Militar de Granada, se promueve a dicho empleo a los alumnos procedentes de Milicias que a continuación se relacionan:

- D. Manuel Cano Fernández.
- D. Juan Luis Martínez Delgado.
- D. José Fernández y Fernández.
- D. Francisco Valverde Romero.
- D. Jesús Ramírez Jiménez.
- D. Gumersindo del Rey Trujillo.
- D. Cándido Álvarez Martín.
- D. José María O'Connor Valdivielso.
- D. Rogelio Moreno Pilo.
- D. José Rodríguez Jiménez.
- D. Fernando Peñate Schaman.
- D. Feliciano Pedro Sánchez Rogí.
- D. Nicodemus León Castellanos.
- D. Carlos Arranz Salazar.
- D. Arsenio Serrano Bolaños.
- D. Diego Montes Roldán.
- D. Antonio Fabro Carreño.
- D. José Luis Pérez Forero.
- D. José Luis Tomé Alonso.
- D. Manuel Rodríguez Ferrera.
- D. Alonso Mero Centeno.
- D. José María Serrano Coca.
- D. José Sánchez Collado.
- D. Manuel Sáenz Flores.
- D. Agustín Morente Caniego.
- D. Francisco Benito Alba.
- D. Antonio Gómez Nieves.
- D. Agustín Jerez Hidalgo.
- D. Juan Hens Rodríguez.
- D. Luis Pérez Carrasco Mejías.
- D. José Antonio Fuentes Serrano.
- D. José Corzo Díaz.
- D. Miguel Guerrero Alcauza.

- D. Benito Rivero Cavalgante.
- D. Ricardo Pardal Obejero.
- D. Luis Royo Aznar.
- D. Ramón Fernández Palacios.
- D. Pedro Calvo Mola.
- D. Juan Córdoba Martínez.
- D. Augusto Martín Llovet.
- D. Agustín Poyato Luna.
- D. Antonio Fernández y Hernández.

- D. Leopoldo Villarejo Corrales.
- D. José María Aguilar Sánchez.
- D. Manuel Garzón del Nido.
- D. Joaquín Alba Capulino.
- D. Rafael Porras Ibáñez.
- D. Carlos Ubeda Purkis.
- D. Martín Ochoa Hidalgo.
- D. Domingo Márquez López.
- D. Manuel Prieto López.
- D. Antonio Morán Martín.
- D. Pedro Aparicio Romero.
- D. Antonio García Martín.
- D. Luis López Arcos.
- D. Emilio Martínez Vera.
- D. Miguel de la Concepción Delgado.

- D. José Galán Patán.
- D. Eduardo García Suárez.
- D. Antonio Gómez Gómez.
- D. Antonio Peces Mendoza.
- D. Antonio Ruiz de Adana de Haza.

- D. José Cortabarría Salamanca.
- D. Luis Muñoz Jiménez.
- D. Domingo Puente Puente.
- D. Victoriano Paniagua Moruno.
- D. Antonio Lemus Bengoechea.
- D. Aurelio Pérez Sánchez.
- D. Esteban Granados Romero.
- D. Santiago Cabrera Cullén.
- D. Miguel Cano Arjona.
- D. Antonio Seguro Dios.
- D. Vicente Monzón Barber.
- D. Antonio Moreno León.
- D. José García Gutiérrez.
- D. Román Castro Gallardo.
- D. Gabriel Mayoral García.
- D. Carlos Rodríguez González.
- D. José Rodríguez Zapata.
- D. Luis Pradal Fernández.
- D. Félix Ruiz Valiño.
- D. Juan González Sánchez.
- D. Manuel Collo Alfaro.
- D. Arturo Sánchez Moreno.
- D. Luis Vaquero Saenz.
- D. Manuel Verges Díaz.
- D. Manuel Sosa Morales.
- D. Francisco Moreno Corpas.
- D. José Bayo Bermúdez.
- D. Luis Perdomo García.
- D. Luis Pascual Cajedón.
- D. José Romero Moreno.
- D. José Llorente Núñez.
- D. Manuel Valverde Muñoz.
- D. Alfredo Santana Sánchez.
- D. Miguel Andrade Martín.
- D. Manuel Cortés Belandier.
- D. Alfonso Zamorano Negri.
- D. Antonio Bustos Vinuesa.
- D. Narciso Reyes de la Coba.
- D. José Aguilar Pérez.

- D. José Sánchez Ruano.
- D. Augusto Ruiz de la Herranz.
- D. Sebastián Álvarez Garrido.
- D. Castano Radilla Romero.
- D. José Bustamante Espeleta.
- D. José López Hernández.
- D. Francisco Barrago Rincón.
- D. Manuel Manchón Romero.
- D. José Beotas Franco.
- D. Eduardo Haro Vázquez.
- D. José Guerra Bertrana.
- D. Francisco Tinoco García.
- D. Narciso Reyes Rodríguez.
- D. José Reynolds de Miguel.
- D. Benigno Soto García.
- D. José Luis Pérez de la Cruz.
- D. Joaquín Espejo Cantos.
- D. Antonio Marín Martínez.
- D. José Petit Vera.
- D. Manuel Figueroa García Fimentel.

- D. José Sito Alba.
- D. Ricardo Parody Jiménez.
- D. José González Guerra.
- D. Justiniano Ojeda García.
- D. Ramón Jaraquemada Valle.
- D. José Villarreal Morcillo.
- D. Pedro Morillo Caballero.
- D. César Burgos Gómez.
- D. Baldomero Ascales Collinet.
- D. José Sales Barrio.
- D. José Molina Plata.
- D. Francisco Marcos Reina.
- D. Luis Velezquez Sausineda.
- D. Juan Mayayo Grondona.
- D. Diego Valle Muñoz.
- D. Hermenegildo Hortigosa Crespo.
- D. Fernando Suárez Mateos.
- D. Gregorio García Natera.
- D. José Bautista Sosa.
- D. Enrique Martínez Martínez.
- D. Fernando Osuna de Sola.
- D. Virgilio Hernández Rodríguez.
- D. Vicente Barco Rodríguez.
- D. José Díaz Flores.
- D. Victoriano Morillo Carrizosa.
- D. José Luis Vivar Marín.
- D. Rafael Montijano Fabro.
- D. José Baigorri Juarrero.
- D. Angel Manzano Seco.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para Alféreces provisionales de Infantería en la Academia Militar de Granada, se promueve a dicho empleo a los alumnos que se relacionan a continuación:

- D. Manuel Valle García.
- D. Manuel Martínez Espinosa.
- D. Emilio Ramos Morilla.
- D. Tomás Hernández Santurtua.
- D. Angel de Avellanal Sánchez.
- D. Evaristo Gómez González.
- D. Antonio Andujón Valencia.
- D. Manuel Hidalgo Soto.
- D. Francisco Fernández.

- D. Francisco García López Zuazo.
 D. Federico Antonio Agut Macías.
 D. Juan Roca Sánchez.
 D. Rafael Dayo Alessandre.
 D. Ignacio Arroyo M. de Eugenio.
 D. Federico Valenciano Tejerina.
 D. José Antonio García Morales.
 D. José Ramírez Blanco.
 D. José Noguerol Novoa.
 D. Juan Benítez Carrasco.
 D. Narciso Elgueras Pablos.
 D. Gustavo Martínez Bañas.
 D. Antonio Navarro Blanca.
 D. Luis Valverde Pardo.
 D. Fernando Díez García.
 D. Manuel López Rincón.
 D. Francisco Santacruz Romeiral.
 D. Vicente Lara Jiménez.
 D. Emilio Cano Esparducer.
 D. Francisco Ariza Montoro.
 D. Víctor Tirado Jiménez.
 D. Eduardo Merello Aznar.
 D. José Vilches Muñoz.
 D. Sebastián Lazo Zbikowski.
 D. Antero Escuder González.
 D. José L. Ma. tín Vidales Pérez.
 D. Juan Cruz Fernández Urbano.
 D. Leopoldo Sanjuán González.
 D. José Luis Moreno Baena.
 D. Leovigildo Lara Avalos.
 D. Mariano González González.
 D. Mariano Callejas Leal.
 D. Manuel Díez Díez.
 D. José Lorca García.
 D. Alfonso Rojas Lora.
 D. Aníbal Sotelo Ramos.
 D. Leopoldo O'Donnell Lara.
 D. Cristóbal Gutiérrez Guerra.
 D. Francisco López Domínguez.
 D. Luis Escassi Corbacho.
 D. Antonio Díaz Hernández.
 D. Andrés Suris Lumeras.
 D. Rafael Nuche Pérez.
 D. José L. Aguilar Núñez.
 D. Luis Pérez Gallardo.
 D. Luis Yébenes García.
 D. José Gómez Macías.
 D. Claudio de la Cuesta Santos.
 D. Rafael Sánchez Yanguas.
 D. Agustín Hernández Hernández.
 D. Marcelino García Cuadrado.
 D. Enrique Alonso Marbán.
 D. Luis Vallejo Alvarez.
 D. Juan Carreras García.
 D. Juan González Moreno.
 D. José Manuel Ballester Wait.
 D. Fernando Segura Año.
 D. Manuel del Valle Cobo.
 D. José Alegre Marcos.
 D. José Sánchez Yanguas.
 D. Francisco Ruiz Méndez.
 D. Ramón Páramo González Tablas.
 D. Manuel Climet Acín.
 D. Francisco Godían Sales.
 D. Antonio Salido Paz.
 D. José Antonio López Rico.
- D. Angel Caffarena Raggio.
 D. José María Lachica Garrido.
 D. Antonio Fernández Durán.
 D. Ricardo Angel Fernández Coletto.
 D. Juan Robles Ralaño.
 D. Juan José Martín Téllez.
 D. Jospe Ríos Pérez de Vargas.
 D. Alfonso Cobos Caballero.
 D. José López Guerrero y Rosales.
 D. Antonio Alonso Cantero.
 D. Manuel Peral Pastor.
 D. José Martín Gutiérrez.
 D. Pedro Sánchez de Ibarquena.
 D. Antonio Jiménez Rodríguez.
 D. Bernabé Dávila Grana.
 D. José María Romero Sanz.
 D. Antonio Cosme García Alejandra.
 D. Eladio Rodríguez Gallego.
 D. Ricardo Sampelayo Ruiz.
 D. Manuel Caballero Rodríguez.
 D. Manuel Mora Pérez.
 D. José Barrera Rodríguez.
 D. José Zarza Fleming.
 D. Juan Galcote Gordo.
 D. Isaac Guerra Blanco Tristán.
 D. Antonio Guerrero Milanés.
 D. Guillermo Lewin Aguinagalde.
 D. José Sánchez Perales.
 D. Manuel López López.
 D. Jesús Oliver Fernández.
 D. José del Toro Fernández.
 D. Pablo Huelin Ruiz.
 D. José Castañar Córdoba.
 D. Fernando Martel Méndez.
 D. Francisco Sánchez Durán.
 D. Marcialo Guarido Bullón.
 D. Ricardo Piñeiro Blanco.
 D. Angel Palomino Jiménez.
 D. Rafael Moral López.
 D. Juan M. Vallarino Senis-Granier.
 D. Gregorio Martín Vargas.
 D. Ignacio Ochoa Souto.
 D. Angel Rosado González.
 D. Antonio Grados Blanco.
 D. Federico Cappdepon Icalbacaeta.
 D. José Torres Molero.
 D. Antonio Caballo Mullor.
 D. Juan García Escribano García.
 D. Manuel Moreno Aroca.
 D. Enrique Isidro Romero.
 D. Miguel Pedro Palacios Muñoz.
 D. Lorenzo Luengo Pérez.
 D. Rafael Valverde Ortiz.
 D. José L. Olavarrieta González.
 D. Juan Bautista Silva de Castro.
 D. Fernando Cortés Pérez Caballero.
 D. Alberto Delaube Sanz.
 D. Manuel Vicente Hernández.
 D. José Romero López.
 D. Antonio Vela Barca.
 D. Antonio de Castro Boises.
 D. Alvaro Luis Nieto Hernández.
 D. Cristóbal Cañeta López.
- D. Tarcisio Roel Gerboles.
 D. Antonio Raya Martínez.
 D. Juan Martín Gaiván.
 D. Pedro Alonso Montada.
 D. Rafael Rubio Velasco.
 D. Antonio Jesús Palacios Montero.
 D. José María Talavera Piqueras.
 D. Antonio Muñoz de las Peñas.
 D. José Luis Linares Pezzi.
 D. Antonio Serrano Elinojosa.
 D. Miguel Caballos Vélez-Bracho.
 D. José Osorio Duarte.
 D. Cristóbal López Molina.
 D. Juan Lapie Moreno.
 D. Antonio Serafín Sánchez Sal.
 D. Víctor Elviro Remedios.
 D. Rogelio Sepúlveda Sepúlveda.
 D. Juan Valero Jiménez.
 D. José María Casado Yuste.
 D. Emilio Danso Palacios.
 D. Luis Lescura y Aycart.
 D. Ramón Carulla y Tassier.
 D. Manuel Cabrera Barrera.
 D. Ignacio Moreno Olmedo.
 D. Juan Manuel Galán Rubio.
 D. Antonio García Fernández.
 D. Joaquín Pérez Alarcón Sánchez.
 D. Angel de la Fuente Vega.
 D. Diego Martínez Rojo.
 D. José Rodríguez Gómez.
 D. José Sánchez Jiménez.
 D. José Moreno Noguerras.
 D. Nazario Cardona Ortiz.
 D. Jesús Carbonell Cadenas.
 D. Alvaro García Tejada Murube.
 D. Manuel Castilla Sánchez.
 D. Manuel Peramos Guindos.
 D. Tomás Bragado López.
 D. Narciso Nieto Nieto.
 D. Miguel Redondo Morales.
 D. Domingo Martínez Tasis.
 D. Luis Hernanz Rubira.
 D. Andrés Velasco Goicoechea.
 D. Felix Ruiz Lozano.
 D. Valentín Jiménez Muñoz.
 D. Joaquín Zejalbo de la Riva.
 D. Luis Morgado Marchan.
 D. Julio Soto Fernández.
 D. Manuel Ruiz Cañedo.
 D. Julián Rico Sanz.
 D. José Marinetto Salvatierra.
 D. José Sánchez Más.
 D. Francisco Alvarez Espinosa.
 D. Eugenio Fernández Alvarez.
 D. Alberto de Morena Agudo.
 D. Rafael Motto Ayora.
 D. Fernando Roca González.
 D. Juan Fernández de las Heras.
 D. Eduardo Grueso Camacho.
 D. Juan Jiménez Robles.
 D. Eugenio Rosillo López.
 D. Rafael Guillén Ruiz.
 D. Luis Correa Paneque.
 D. Avelino Alba Carballo.
 D. José S. Antón Badarona.
 D. Francisco Palma Martínez.
 D. Vicente Rodríguez Ramos.

- D. Luis Vermetta Villalba.
 D. José Alvarez Arce.
 D. Jesús Candón Muñoz.
 D. Manuel López Molina.
 D. Antonio Navarro Fernández.
 D. Antonio Terrón Polo.
 D. Angel Francisco Gil Pachón.
 D. José Espildora Reinoso.
 D. Enrique Castro y Ancos.
 D. Jesús Conde González.
 D. Luis Balen García.
 D. Manuel Mata Tierz.
 D. Candido Maza Rivero.
 D. Teodoro García Escudero.
 D. Pedro Aguayo Santaella.
 D. Alfredo Diaz del Rio Darnel.
 D. Federico Anguita Bueno.
 D. Francisco Garrido Norte.
 D. Federico Maldonado Cano.
 D. Pedro León y Arias Saavedra.
 D. Emilio García García.
 D. Rafael Rivas Segovia.
 D. Antonio Ortega Collantes.
 D. Manuel Torres Sánchez.
 D. Jacinto Morales Banuls.
 D. Miguel Quintana Pancorbo.
 D. Antonio Aranda Rendón.
 D. Joaquín Canudas Sansalvador.
 D. Pedro López Moreno.
 D. Juan Vázquez García.
 D. Ramón Estrafa Sánchez.
 D. Manuel Fernández Valcarce.
 D. José Delgado Fernández.
 D. Ernesto Carbonell Carbonell.
 D. Luis Bravo Sánchez.
 D. Benedicto Contreras Bolívar.
 D. Fernando Ruiz Moreno.
 D. José Arriola Martín.
 D. José Mel García González.
 D. Felicísimo Pulido Ramos.
 D. Ramón Padilla Sánchez.
 D. Miguel Reyes Carvajal.
 D. Enrique Hormigo Sánchez.
 D. José Campilorch Buriñach.
 D. Alberto Gil Téllez.
 D. Antonio Gómez Luesná.
 D. Francisco Blázquez Peña.
 D. Juan González López.
 D. José Luna Arroyo.
 D. Francisco Hernández Mellán.
 D. Francisco Herruzo García.
 D. Sebastián Luca de Tena Lazo.
 D. Francisco Martín Espino.
 D. José Sánchez Alarcón.
 D. Enrique Urculu de Irabiñen.
 D. Francisco Gilles Ledesma.
 D. Enrique Irueste Germán.
 D. Francisco Trinchán Sánchez.
 D. Carlos García Escribano.
 D. Javier Huellin Cabrias.
 D. Francisco Torres Cabezas.
 D. Carmelo Merchan Quintizan.
 D. Antonio Ros Hibas.
 D. José Villalobos Torres.
 D. Agustín Sánchez Ramos.
 D. Julián Mollano Fallero.
 D. Angel Ruano Moacoso.
 D. Manuel Pérez Ramírez.
 D. José Beltrán del Castillo.
 D. Antonio Mendoza Ruiz.
 D. José María Salcedo Expósito.
 D. Andrés García...
- D. Jacinto Barrio Saldaña.
 D. José Gómez Santos.
 D. Tomás Diaz Carbonero.
 D. Manuel Pérez Martí.
 D. Guillermo López de Bustamante.
 D. Miguel González Carrasco.
 D. José Luis Rodríguez García.
 D. Juan de Dios Fernández Fernández.
 D. José Manuel Serrano Valls.
 D. Rafael Rus Requena.
 D. Teodoro Herrero Gallego.
 D. Antonio Sanz Mayo.
 D. Joaquín Belmonte García.
 D. Raúl García Quirós.
 D. Felipe Sole Sabaris.
 D. Manuel Alcalá Navas.
 D. Juan Olmo Ríos.
 D. Manuel Seoane Blanco.
 D. Félix Herrero Rodríguez.
 D. Clodoaldo González Alvarez.
 D. Joaquín Drake Alvear.
 D. José María Márquez López.
 D. Eduardo Merello Castells.
 D. Julián Garrido y Hermoso.
 D. José Bentacón González.
 D. José Llerro Salguero.
 D. Gabriel López Galeas.
 D. Fernando Martín Cabrera.
 D. José Mellado López.
 D. Miguel Montañez Sánchez.
 D. Luis Sáez Fernández.
 D. José A. Valledor Querol.
 D. Gustavo Martín Montero.
 D. Gabriel Esteban Núñez.
 D. Tadeo Mantrana García.
 D. Silverio Martínez Pérez.
 D. Juan Ocaña Ocaña.
 D. Rafael Americo Caballero.
 D. Antonio de la Torre Benjumea.
 D. José Gala Naranjo.
 D. Manuel Poblador Guillén.
 D. Joaquín Correa Rodríguez.
 D. Valeriano Gómez de Andrés.
 D. José Menayo Barranco.
 D. Mariano Rodríguez del Valle.
 D. Antonio Rejano Torroba.
 D. José Luis González Lancha.
 D. Baldomero Sánchez Puertas.
 D. Emilio Molina Carmona.
 D. David Fojo Salgueiro.
 D. Carlos Navarro Nieto.
 D. Juan Carballeda Ramos.
 D. Juan Antonio Sánchez García.
 D. Leopoldo Casares López.
 D. Teodoro Rodea M. Herradon.
 D. Aquilino Vázquez Parenti.
 D. Fernando Bolaños Hernández.
 D. Victor Gudino Diego.
 D. José Martínez López.
 D. Juan Marmol Carrefo.
 D. Aureliano Prieto Puertas.
 D. Joaquín Socías Trillo.
 D. Eusebio Luis y Grifón.
 D. José Orozco Diaz.
 D. Romualdo Benítez Serrano.
 D. Manuel Casado Moreno.
 D. Antonio Romero Hernández.
 D. Miguel...
- D. Fernando de Lianza y Albert.
 D. Santiago Pérez Freile.
 D. Martín Doblas Zarza.
 D. José Lafuente Díaz.
 D. Fabriciano Arranz González.
 D. Manuel Valcuesta Cortés.
 D. Torcuato Raya Martínez.
 D. Antonio Vargas Pérez.
 D. Blas Marcos Zuloaga.
 D. Juan Harriero Medina.
 D. Enrique Peña Navarro.
 D. Félix Lozano Grajera.
 D. Francisco Ibañez y Pico.
 D. Ramón Gil Alvarez.
 D. Enrique Viguera Zurbano.
 D. Nicolás Parejo Fernández.
 D. Fernando Pablos Ruis.
 D. José Suárez Chaves.
 D. Rafael Carmona Arroyo.
 D. Miguel Pérez Moreno.
 D. Antonio Casares López.
 D. Manuel Muñoz García.
 D. Guillermo Rodríguez Pedrosa.
 D. Teodoro López Arjona.
 D. Antonio Vilchez Linares.
 D. José Contioso Fleming.
 D. Fernando García Bravo.
 D. Joaquín Verdagay Altolaquirre.
 D. Enrique Morales Porras.
 D. Angel Gago Loalza.
 D. Molsés Morán Huertas.
 D. Cristóbal Pérez Arcos.
 D. Cándido Chamorro Járiz.
 D. Mario Muñoz Abarquero.
 D. Agustín García Gómez.
 D. Américo Solana Cajitso.
 D. Luis Ramírez Sánchez.
 D. Francisco Gómez Borreguero.
 D. Francisco Gallardo Lamas.
 D. José Gómez Moreno.
 D. Germán Checa González.
 D. Eugenio Prieto Moreno.
 D. Juan Antonio López Gómez.
 D. Hermenegildo Piñero Bautista.
 D. Francisco Parra Marín.
 D. Emilio Ares Castro.
 D. Pedro Serrano Zamorano.
 D. Antonio Fuentes Ruiz.
 D. Castor Barriga Escoto.
 D. José Salguero del Río.
 D. Alberto Beiztegui Puertas.
 D. Arturo Palomares Rodríguez.
 D. Enrique León López.
 D. Diego Hernández Piñeiro.
 D. Pedro Arroyo Gajate.
 D. Luis Arronis Villaseca.
 D. José Briales Estrada.
 D. Bernardo Doreste Medina.
 D. Rafael Cuenca Bailón.
 D. Gil López Jiménez.
 D. Alberto Matias Acero.
 D. Antonio Iñigo Cruz.
 D. Rafael Reguera Carrasco.
 D. Vicente Ortiz Molinella.
 D. Miguel López Doblas.
 D. Andrés Soret Arrondo.
 D. Miguel Morillo Benitez.
 D. Antonio Navarro Matito.
 D. Ignacio Alfaro Guzmán.
 D. Arcadio Molina Alvarez.
 D. José...

D. Fernando Caba Rubio.
 D. Senén Rueda Moyano.
 D. José Martín Morente.
 D. Rafael Sánchez Herrera.
 D. Carlos Saturnino Yáñez.
 D. Manuel Sáiz Baranda Ibáñez.
 D. Rafael Jiménez Humano.
 D. Moisés Andrés Luque.
 D. Arcadio Raya Ramos.
 D. José Martínez Ostio.
 D. Juan Cordero González.
 D. José López Mendoza.
 D. Emiliano Rodríguez Navarrete.
 D. José L. Iglesias Rabadán.
 D. Ramón Romero Gallardo.
 D. Miguel Cerviño Gesteira.
 D. Manuel Cuenca Arroyo.
 D. Juan Quesada Malo de Molina.
 D. Arturo López Gómez.
 D. Antonio Jiménez García.
 D. Alejandro Millán Redondo.
 D. Salvador Torrens Durán.
 D. Fernando Ruiz Cabello.
 D. Manuel Sánchez Ruiz.
 D. Luis Conde Soto.
 D. Jacinto Jimeno Cortegano.
 D. Julio Sáinz Horna.
 D. Vicente Alonso Rodríguez.
 D. José Castro Fernández.
 D. Antonio Villógas Fernández.
 D. Rafael Fernández de Miranda.
 D. Pedro Luis Ibáñez Mellado.
 D. Manuel Rodríguez Rodríguez.
 D. José María Roales Gomez.
 D. Andrés Carpizo Carpizo.
 D. Angel Herrero Lizana.
 D. Alberto Guerrero Rodríguez.
 D. Antonio Gómez Velasco.
 D. Nicolás Alférez Aguilera.

Burgos, 13 de enero de 1933.—II
 Año Triunfal.—El General Secretario,
 Germán Gil Yuste.

Por haber terminado con aprovechamiento el curso para Sargentos provisionales de Infantería en la Escuela Militar de San Roque, se promueve a dicho empleo a los alumnos de la misma que a continuación se relacionan:

D. Francisco Jiménez Calleja.
 D. Luis Jiménez Cantos.
 D. Enrique González Jiménez.
 D. José Cabrera Vicente.
 D. Francisco Martínez Fernández.
 D. Andrés Salvador Sagrario.
 D. Rafael Gil Salles.
 D. José de la Cruz Sac.
 D. Manuel Fleitas Santanas.
 D. Fernando Deluchi Rincón.
 D. Antonio Luna Morilla.
 D. Tomás García Baeza.
 D. Luis Rodríguez Diaz.
 D. Cristóbal Cano Guerrero.
 D. Angel Pozuelo Espinosa.
 D. Celso Otero López.
 D. Juan Lineros Mota.
 D. Luis Gutiérrez Huidobro.
 D. José Gómez Ibáñez.
 D. José Alzapa Valenzuela.

D. Luis Rosales López.
 D. Antonio Nieto Atienza.
 D. José López López.
 D. Juan Zapata Soto.
 D. Julián Calabrava Calvo.
 D. Manuel Martínez Palacios.
 D. Eloy Ayely Aranda.
 D. Laureano Rojano Ledesma.
 D. Benardino de la Mano Martín.
 D. Francisco López Arillo.
 D. Manuel Linares Fernández.
 D. Francisco Romero Alvarez.
 D. Manuel Ortiz Luque.
 D. Felipe Pozueco Mancilla.
 D. Ricardo Lagares Bernal.
 D. Juan Nievas Morales.
 D. Marcelo Sáenz Fuentes.
 D. Antonio Ruiz Ramos.
 D. José Alcántara Macías.
 D. Antonio Rodríguez Romera.
 D. Rafael Ortiz Carrero.
 D. Federico Leon Mora.
 D. José Martínez Cruz.
 D. José López Pérez.
 D. Rafael Lafarque Rengel.
 D. José Fernández Igualada.
 D. Fortunato Alonso Villafranca.
 D. Juan Farfán Morales.
 D. Antonio Rubio Cambil.
 D. Pedro Malla Brihuega.
 D. Luciano Adán Pérez.
 D. Julián Moreno Olalla.
 D. Eusebio Fuentes Fuentes.
 D. Adolfo Barreda López.
 D. José Martín Moreno.
 D. Enrique Triguero Morales.
 D. Antonio López Carmona.
 D. Nicolás del Campo Cordero.
 D. Francisco León Castejón.
 D. Arturo Riol Martínez.
 D. Clemente Vázquez Novo.
 D. Juan María Fernández García.
 D. Cristóbal Espinosa García.
 D. Cristóbal Contreras Navas.
 D. Jenaro Lledó Calpena.
 D. Saturnina Núñez Saludes.
 D. José Sánchez Moral.
 D. Gabriel Páez de la Cadena.
 D. Teolindo Corral Iglesias.
 D. Nicanor García García.
 D. Antonio Romero Cabello.
 D. Dimas Martínez Jiménez.
 D. Juan B. Gil Peña.
 D. Diego López Escudero.
 D. Juan Ortiz Cuerda.
 D. Manuel Ruiz Rengel.
 D. Manuel Suárez Ponce.
 D. Carlos Martín Palma.
 D. Francisco de Torres Berdiel.
 D. Ginés Alcázar Martínez.
 D. Francisco Roldán Serrano.
 D. Manuel Nuevo Gil.
 D. Pedro Nolasco León López.
 D. Luis García Escalante.
 D. Luis Fontán Calderón.
 D. Manuel Domínguez Berdejo.
 D. José Antonio Malla Sánchez.
 D. Alfonso Agudo Aguza.
 D. Joaquín Alba Hernández.
 D. Manuel Tebasas Imperial.

D. Dionisio Ruiz Ortega.
 D. José Moreno Soria.
 D. Venancio Sacristan Butragueño.
 D. Antonio Cabrera Suárez.
 D. Martín Adán Jiménez.
 D. Manuel Caamaño Doblas.
 D. Separlo Naranjo Rodríguez.
 D. Antonio Villar Carreto.
 D. Fermín Alonso Bobillo.
 D. Fernando Ocaña Jiménez.
 D. Moisés Bollo Codesal.
 D. Luis Molina Suárez.
 D. Felipe Sánchez Manzano.
 D. Manuel Oscós Echandy.
 D. Alvaro Barco Vila.
 D. Julián Macías Cava.
 D. Pascasio Jiménez Roque.
 D. Eustaquio López Hidalgo.
 D. Antonio Domínguez Barroso.
 D. José Carrasco Diaz.
 D. Vicente Ranea Carrasco.
 D. Delfín Suárez Leira.
 D. Manuel Martín Cabrera.
 D. Germán Muñoz Rincón.
 D. Francisco Martín Morillo.
 D. Fernando Hernández Almedro.
 D. Francisco Luque Navarro.
 D. Ambrosio Marín Castro.
 D. Vicente Mellado Corrales.
 D. Isaias Mateos Galán.
 D. Cirilo Gómez Romero.
 D. Manuel Rabasco Arenas.
 D. Manuel Muñoz Portillo.
 D. Francisco López Melgarejo.
 D. Arsenio Lomas Espada.
 D. Francisco Gil Román.
 D. Justo Cubero Ruiz.
 D. Víctor García Gómez.
 D. Fídel Moreno Rueda.
 D. Eduardo Merino Martínez.
 D. Agustín Gómez Collado.
 D. Pedro Fernández Moreno.
 D. Francisco Márquez Rodríguez.
 D. Valentín Chico Lozano.
 D. Irene Fuentes Encalado.
 D. José Martín Castañó.
 D. Manuel Benavente Fuentes.
 D. José Sacristán Rodríguez.
 D. Juan Abreu Ponce.
 D. Pedro Martín Bianco.
 D. Antonio Camba Santos.
 D. Ramón Nuñez Vides.
 D. Antonio Calderón Blanco.
 D. Manuel Mendez Benítez.
 D. Miguel Vilches Diaz.
 D. Antonio Rodríguez Rute.
 D. Teodoro Martín Espejo.
 D. Alejandro Astis Vidou.
 D. Manuel Morales León.
 D. Rafael Perea Rosado.
 D. Guillermo Martín Fuentes.
 D. Eugenio Osorio García.
 D. Manuel Martín López.
 D. Julián Mateo Roldán.
 D. Federico Martín Hernández.
 D. Antonio Dols Tió.
 D. Jerónimo Méndez García.
 D. Juan Huesta Reas.
 D. Pedro Martín Lloeras.

- D. José Bravo Padrón.
 D. Jesús Larrinaga Lecuona.
 D. Antonio Campano Gamero.
 D. Gaspar Perea Moya.
 D. Marcelino Fernández Gómez.
 D. Nicéforo Fernández García.
 D. Ceferino Torrejón Collado.
 D. Alfonso Parga Franco.
 D. Gregorio Reina Cordón.
 D. Diego Palomo Molina.
 D. José Cruz Cardoso.
 D. Manuel María Trujillo Cruz.
 D. Adolfo Sánchez Rando.
 D. Ricardo López Moreno.
 D. Apolonio Jimeno Avilés.
 D. José Muñoz Simón.
 D. José Femenias Matiola.
 D. Pedro Escorza Camacho.
 D. Simón Hernández Rodríguez.
 D. Domingo Pérez Pérez.
 D. Rufino García Domínguez.
 D. José Jiménez Pérez.
 D. Antonio Osuna Santana.
 D. Isidoro Vicente Corral.
 D. Jesús Domínguez Hernández.
 D. Jesús Hueso Garcés.
 D. Francisco Solís Maquera.
 D. Herminio Bonilla Javato.
 D. Sergio Fernández Iglesias.
 D. Antonio Gómez Sánchez.
 D. Manuel Pérez Amores.
 D. Antonio Moreno Arenas.
 D. José Villas Otero.
 D. Miguel Pérez del Castillo.
 D. José Sánchez Díaz.
 D. Enrique Bermúdez Ocaña.
 D. Ricardo Naharro Gómez.
 D. Nicolás Fornell Aragón.
 D. Ismael Cimas Ferrera.
 D. Diego Velasco Gómez.
 D. Calixto Amador Sánchez.
 D. Valeriano Albalil Portero.
 D. Antonio Rol Rosales.
 D. Juan Nieto Román.
 D. José Ingelmo Rodríguez.
 D. Mariano Lozano Méndez.
 D. Lorenzo Muñoz Magariño.
 D. Antonio Zurita Verdugo.
 D. Feliciano Martín García.
 D. Isidro Galván Negrín.
 D. Francisco Carrera Márquez.
 D. José Hernández Moreno.
 D. Luis Fuensalda Bullesjos.
 D. Manuel Reyes Venegas.
 D. Antonio Fernández Montes.
 D. Antonio Rodríguez Hernández.
 D. Gil Gil y Entrada.
 D. Julio Castillo Ruiz.
 D. Francisco Benítez García.
 D. Vicente Márquez Pérez.
 D. Diego Barco Carmona.
 D. Rafael Alemán Acebedo.
 D. Fausto Santos Ortiz.
 D. Manuel Marina de la Herranz.
 D. Francisco García Sánchez.
 D. Mauricio Rodríguez Domínguez.
 D. Antonio Chaparro Sandoval.
 D. Juan Rentero Becerra.
 D. José Martínez García.
 D. Juan de Dios del Moral y Arranque.
- D. Ángel Notario Herrero.
 D. Guillermo Villaverde Alcáin.
 D. Juan Martín Martín.
 D. José Armas Alba.
 D. Francisco Benítez Fernández.
 D. Joaquín Fernández Moya.
 D. Agustín Gutiérrez Arribas.
 D. Maximino Alonso López.
 D. Manuel Barba Castellero.
 D. Santiago Urbano Gómez.
 D. José Miranda Sosa.
 D. Antonio Jiménez Doblas.
 D. Daniel Rascón Macías.
 D. Victoriano Pérez Gómez.
 D. Dionisio González Benito.
 D. Crisóstomo Rodríguez Ruiz.
 D. Manuel López López.
 D. Joaquín Cubero Hernández.
 D. Eliseo Ruiz Huidobro.
 D. Antonio Pérez Calle.
 D. José Soria Martínez.
 D. Aurelio Romero Jiménez.
 D. Isidro Aguilar Pacheco.
 D. Ignacio González Mata.
 D. Antonio Guijo Domínguez.
 D. Luis León Manito.
 D. Alejandro Villaseda Fernández.
 D. Antonio Blázquez Bayán.
 D. Rufino Manzanque Arenas.
 D. Emiliano Bullón Díaz.
 D. Francisco Bernabé Pascual.
 D. Salvador Regula León.
 D. Maximiliano García Bocache.
 D. Pedro Vázquez Muñoz.
 D. José González Jiménez.
 D. Juan Muñoz Muñoz.
 D. Celestino Pardellas Puga.
 D. Manuel González Torres.
 D. Anastasio Razo Lora.
 D. Manuel Ruiz Reina.
 D. José Sánchez Ferrer.
 D. Gabriel Martín Alonso.
 D. Valentín Solana Rabago.
 D. Rufino Pachón Llerena.
 D. Rosendo Ramos Fernández.
 D. Francisco Baena Jorge.
 D. Pedro Muñoz Rivas.
 D. José Villarrubia Isabel.
 D. Pedro Alcalde Gutiérrez.
 D. Bernardino Campos Heredia.
 D. Benigno Romero Vargas.
 D. José Guerrero Vergara.
 D. Antonio Martín Martín y Cruz.
 D. Santiago Soprani Gutiérrez.
 D. Justo Berrián Ayesa.
 D. Isidro Codesal Fagundes.
 D. Santiago Lorenzo Murillo.
 D. Juan Carrillo Carrillo.
 D. Rafael Rubio León.
 D. Isaac Luzares Rey.
 D. Cirilaco Moreno Gamero.
 D. Francisco Torres Delgado.
 D. Juan Colucho García.
 D. Manuel Cordero Jiménez.
 D. Ramón Ruiz Pérez.
 D. Tomás Andrades Cabero.
 D. Luis Siria Pérez.
 D. Ricardo García Leal.
 D. José María Álvarez López.
 D. Jesús María Sánchez López.
 D. Miguel Gómez Sánchez.
 D. Alfonso Álvarez Sifigo.
- D. Eduardo Villarreal León.
 D. José Martínez Ruiz.
 D. Francisco Cañas Morales.
 D. Esteban Domínguez Moreno.
 D. José Guerrero Acal.
 D. Marcelal Pallarés Rebolledo.
 D. Francisco Rodríguez Tejedor.
 D. Oscar Hugo Hernández Simón.
 D. Nicolás Iglesias García.
 D. Nicanor Menés Cucalón.
 D. Faustino Rubio Martín.
 D. Francisco Padilla Gómez.
 D. José Arroyo Gómez.
 D. José García Alamos.
 D. Francisco Márquez Díaz.
 D. Agustín Becerra Carmona.
 D. Salvador Martín Baena.
 D. Juan Morales Milans.
 D. Evilasio Yerro Martínez.
 D. Pedro Conesa Mateos.
 D. Carlos Olier Serasari.
 D. Francisco Pereda Castillo.
 D. Carlos Machín Montalbán.
 D. Joaquín Miguel Oliva.
 D. Emilio Cuella Rodríguez.
 D. José Luis Orduña González.
 D. José Martínez Fernández.
 D. Baldomero Hurtado Martínez.
 D. Manuel Piñero Moreno.
 D. Manuel Pascual Peláez.
 D. Manuel López Valderrama.
 D. Eladio Alonso Llamas.
 D. Julián Simón Pérez.
 D. Manuel Ruiz Garrido.
 D. Francisco Zamudio Martínez.
 D. Manuel Rodríguez Martínez.
 D. Alonso Rodríguez Guizarro.
 D. Francisco Ramos Rodríguez.
 D. Manuel García Ternero.
 D. Manuel Navarro Sánchez.
 D. Francisco García Curto.
 D. Pedro Fraile García.
 D. Ignacio Benavente Cáceres.
 D. Manuel Manrique Gallego.
 D. José Moreno Jiménez.
 D. Manuel Román Nuñez.
 D. Pablo Ruiz Barreda.
 D. Carlos Pérez Picosi.
 D. Juan Abadías Cayén.
 D. José Rodríguez Ortiz.
 D. Félix Caballero Salas.
 D. Antonio Fernández Galindo.
 D. Fernando Iglesias García.
 D. Cristóbal Gallardo Palacios.
 D. Enrique Montilla Fernández.
 D. Victoriano Toyas Facundo.
 D. Isidro Santos Martín.
 D. Miguel Posadas Alonso.
 D. Valentín Álvarez González.
 D. Antonio Guerrero Vargas.
 D. Cecilio Martínez Maza.
 D. Francisco Delgado López.
 D. Francisco Álvarez Roinero.
 D. Antonio Vaquero Jubitero.
 D. Julio Dagallón Gómez.
 D. Jacinto Cabanillas Sánchez.
 D. Enrique Baena Ruiz.
 D. Fernando Vivas Baena.
 D. Juan Mata Urbano.
 D. José Ces Fernández.
 D. Francisco Vidal Delpe.

D. Andrés Ozado Rubio.
 D. Francisco Jiménez Merín.
 D. Antonio Guerrero González.
 D. Luis Martínez Santos.
 D. Lorenzo Rojo Sarmiento.
 D. Silviano Rodríguez Alfonso.
 D. Manuel Riquelme Granados.
 D. Antonio Jiménez Bravo.
 D. Manuel Jiménez Jiménez.
 D. Antonio Aguilar Serrato.
 D. José Sánchez Tejada.
 D. José Venancio Zamorano.
 D. Santiago Rodríguez Pérez.
 D. Pedro Vaquero Alvarez.
 D. Cecilio Treviño Escobar.
 D. Teófilo Mangas Morales.
 D. Antonio Morillo Gómez.
 D. José Bailón Prados.
 D. José Soriano González.
 D. Jacinto Santos Canela.
 D. Manuel Tarifa Cañete.
 D. José Rodríguez Jiménez.
 D. Manuel Dalmau Molinas.
 D. Pedro Pedrero Ciudad.
 D. Felipe Ramírez Ramírez.
 D. Manuel Osorno Alonso.
 D. Felipe Sánchez Manzano.
 D. Cipriano Quesada Sánchez.
 D. Juan Sánchez Lucas.
 D. Francisco Castaño Montilla.
 D. Domingo Rodríguez Rodríguez.
 D. Juan Pedrosa Gordo.
 D. Elias Pacheco Maallo.
 D. Alfonso Esteban Blanco.
 D. Manuel Fernández Moncada.
 D. Julio del Pino Camachó.
 D. Francisco Arrebola Moreno.
 D. Enrique Arroyo Fernández.
 D. Manuel Frias Moreno.
 D. Manuel Torres Ruíz.
 D. Domingo Vázquez Rodríguez.
 D. Joaquín Calchero Gaviño.
 D. Andrés García Jiménez.
 D. Emiliano Turienzo Díaz.
 D. Pablo Toledo Pernía.
 D. José Rodríguez Armas.
 D. Francisco Blanco Lara.
 D. Antonio Alcalá Ruiz.
 D. Miguel Mirón López.
 D. Juan Romanilla Prieto.
 D. Julio Pérez Vega.
 D. Rafael Lara García.
 D. Manuel Pérez Pérez.
 D. Antonio Rodríguez García.
 D. Nicasio Rodríguez Medina.
 D. Nicasio León López.
 D. Antonio Marín Cabezas.
 D. José Báez Aguilucho.
 D. Francisco Bogas Corredera.
 D. Juan Márquez Molina.
 D. Enrique Castellano Illescas.
 D. Ernesto Pereira Faustino.
 D. Alfonso Jiménez Ortega.
 D. Benito Marín Catalán.
 D. Esteban Acosta Simón.
 D. Manuel Campos Orozco.
 D. Bonifacio Cortés Marín.
 D. Gabriel Galván Fernández.
 D. Fernando Sánchez Izquierdo-Yébenes.
 D. Manuel Garrido Aragón.
 D. Emilio Rodríguez Llana.

D. José Luque Melero.
 D. Alberto Barahona Ruiz.
 D. Florencio García Martínez.
 D. José Flores Guerrero.
 D. Juan Serrano Guerrero.
 D. Cristóbal Guerrero Caravana.
 D. Francisco Carretero Angulo.
 D. Francisco Jiménez Jiménez.
 D. Benjamín Alonso Calle.
 D. Fernando Villatro.
 D. Dionisio Centeno Carpintero.
 D. Fermín Escuder Ruiz.
 D. Juan Muñoz Rodríguez.
 D. Leandro Malla Mirón.
 D. Marcelino Carrascal Bragado.
 D. Manuel Ariza García Penche.
 D. José Olvera Cruz.
 D. Antonio Oresiana Hidalgo.
 D. Antonio Hidalgo Hidalgo.
 D. Antonio Corbacho Donoso.
 D. Manuel Molina Morales.
 D. Antonio Mendoza Macías.
 D. Adelino Ferrández López.
 D. Juan Benítez Luque.
 D. Emilio Ramajo Prieto.
 D. Fulgencio Díaz Gómez.
 D. José Montero.
 D. Ernesto Andújar Cortés.
 D. Ignacio Durán Molina.
 D. Antonio Acevedo Flores.
 D. Andrés López Santiago.
 D. José Domínguez Hurtado.
 D. Inocencio Navarro Navarro.
 D. Rafael Monroy González.
 D. Francisco Matito Nieto.
 D. Antonio B. García Vaquero.
 D. José Pérez Lozano.
 D. Angel Castillo Ortega.
 D. Francisco Alguacil Fernández.
 D. José Salguero Torres.
 D. José Espejo Valle.
 D. José María Yébenes Toro.
 D. Felipe García Zayas.
 D. Serapio Fuentes Vaquero.
 D. Amable Parapar Lage.
 D. Angel J. Moreno Villar.
 D. Fulgencio Fernández Fernández.
 D. Esteban Carballo Gutiérrez.
 D. Angel Puente Mata.
 D. Gabriel Villalta Reina.
 D. Juan Gómez Castaño.
 D. José Pérez Antequera.
 D. José Lobato Torreño.
 D. Francisco Ortega Rosado.
 D. Félix Fernández Chico.
 D. Francisco Lofoz Fernández.
 D. Emilio Pérez Villalobos.
 D. Francisco Hernandez Molero.
 D. Juan Arjona Igeño.
 D. Alfonso Iglesias Cirol.
 D. Félix Masa Tijero.
 D. Manuel Sando Otero.
 D. Luis Malagón Carmona.
 D. José Mendoza Carrasco.
 D. Manuel Moraleda Ruiz.
 D. Antonio Troyano Palacero.
 D. Zacarías Granados Zapatero.
 D. Juan Rey Hidalgo.
 D. Antonio Quero Regal.
 D. Esteban Martínez García.
 D. Francisco Martín Almaraz.

D. Antonio Jiménez Barbero.
 D. Manuel Pérez Rodríguez.
 D. José Alcáraz Alonso.
 D. Aureliano Vaquero Franchy.
 D. Diego Camacho Medinilla.
 D. José Mejías Vázquez.
 D. Serafin Faro Malvar.
 D. Alonso Manchado Romero.
 D. Bartolomé León Casas.
 D. Prudencio Moreno Ruiz.
 D. José Fernández Román.
 D. Diego Jiménez Soler.
 D. Manuel Lozano Celemin.
 D. Augusto Fernández Quiroga.
 D. Francisco Oterino Márquez.
 D. Pedro Cáliz Ruiz.
 D. Antonio Carrizosa Martínez.
 D. Miguel Escudero Cilleruelo.
 D. Pedro Armentero García.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 18 de diciembre último, (B. O. núm. 420), y por haber obtenido su actual empleo en virtud de las normas establecidas en el Decreto núm. 50 de la Junta de Defensa Nacional (B. O. núm. 8), se les confirma en el de Alférez de Ingenieros que les fué concedido por distintas Autoridades Militares a don Ignacio Aparicio Castellanos, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Ceuta), y D. Rafael Galvez Brouet, del Servicio de Automovillismo de Marruecos.

Burgos 7 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último, (B. O. núm. 420), y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (C. L. núm. 136) se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de 18 de agosto de 1937 a los Alféreces del Arma de Ingenieros D. Ignacio Aparicio Castellanos, de la Comandancia de Ingenieros de Marruecos (Ceuta) y D. Rafael Galvez Brouet, del Servicio de Automovillismo de Marruecos, los que continuarán en sus actuales destinos.

Burgos 7 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El

General Secretario, German Gil Yuste.

—:—

Por hallarse comprendido en la Orden de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, de 20 de marzo último, se confiere el empleo inmediato superior en promoción extraordinaria de ascensos por antigüedad, disfrutando en su nuevo empleo la de dicha fecha, al cabo de Caballería, Francisco García Jimenez, con destino en el Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.

Burgos 11 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por estar incluidos en la orden de 7 de octubre de 1937 (B. O. núm. 362), se asciende, en su escala, al empleo de Teniente, a los Alféreces Médicos asimilados comprendidos en la siguiente relación, los cuales continuarán en los destinos que actualmente desempeñan:

D. Santos Velasco Burrieza
Celestino Holgado García
Mariano Delgado Orbaneja
Angel Milla Barcenilla
Angel Montes Rodríguez
Cayetano Guerra Alemán
Alejandro Iñarra Legarraga
Aurelio Escribano Parra
Luis Pasquau Pasquau
Eduardo Navarro Laraño
Juan Pérez Sánchez
Rafael Gordillo Rosario
Francisco Rodríguez Correa
Federico del Alcázar García
Leopoldo Martínez Castro
Miguel Galán Pérez
José Gutiérrez Calderón y Cañaveral
Antonio Sánchez Irizarri
Rafael Pastor Gómez
Rafael Marchal Ceballos
Francisco Ortiz Martín
Santiago de la Torre Rodríguez
Juan de Dios Gómez Rodríguez
Antonio Guardiola Mira
Antonio Hita López
Julián Santamaría Pulido
Enrique López Sanchis
Salustiano Navarro Recuero
Juan Trujillo del Río
Manuel Troncoso Rozas

D. Luis Serrano López
Emilio de la Plaza García
Alberto Fábrega Santamarina
Manuel Pérez Rosón
Ramón Monterroso Tarrío
Atanasio Oteiza Almandoz
Luis Romero Rueda
Mancio López Gutiérrez
Juan Barrios Bermejo
Francisco Fernández de la Calle

Valentín Cisneros Fernández
José Corbacho Vázquez
Asterio Alvarez Cernuda
Juan Agustí Peypoch
Sebastián Bencomo Bento
Manuel Díaz Baeza
Gregorio García Fraile
Alfonso Herrera Cascón
Eloy Infante Sánchez Ortiz
Alejandro Novo González
Antonio Guiliamón Alcántara
Gonzalo Conde Bes
Anselmo Allue Horna
Julio Prieto Prieto
Angel Salas Navarrete
Pedro Camy Sánchez-Cañete
Arturo Gallego Roquero
Juan Las Infantes
Rafael Marfil García
Jacinto Mateos Pérez
José Ramón García Martín
Diego Avila Valdecantos
Luis Cequel Pérez
Javier Samitier Azparren
Luis Felipe Madrigal Tapiolles
José Cornella Satorres
Miguel Echarri Barbería
Francisco Piñeiro Tejada
Juan Touriño Martínez
Rafael Tejedor Torcida
Augusto Liria Borderas

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la orden de ascenso a Alférez provisionales de Infantería de 15 de diciembre último (B. O. número 424), en el sentido de que la antigüedad que les corresponde es la de 15 de octubre último y no la de 15 de diciembre que en la misma figura.

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Se concede el empleo de Sargento Topógrafo, con la antigüedad de 18 de agosto de 1936, al Cabo de la Sección Topográfica de la 6.ª Región Militar don Antonio Navarro González.

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Asimilaciones

Con arreglo a lo preceptuado en el Decreto número 110 (B. O. número 23), Orden de 1.º de octubre de 1936 (B. O. núm. 33) de la Junta de Defensa Nacional y Ordenes complementarias de esta Secretaría, publicadas en los BOLETINES OFICIALES números 15, 34, 84 y 252 (norma 3.ª), se confiere la asimilación de Alférez Médico a los Médicos civiles don José Mateu Gasull y D. Enrique Fornes Paris, los que pasarán a prestar sus servicios a las órdenes del Jefe de los Servicios Sanitarios Médicos de Baleares.

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Queda sin efecto la asimilación de Alférez Médico concedida por orden de 30 del mes de diciembre último (B. O. número 436) al médico civil D. Salvador González Sánchez y el destino que en la misma orden se le señaló.

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Bajas

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Centro cesa en el empleo de Alférez provisional de Ingenieros D. Pablo Angel Litago Duserm, quedando en la situación militar que le corresponda.

Burgos 13 de enero de 1938.
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Conductores automovilistas

Por reunir las condiciones señaladas en el caso tercero de la Orden de 22 de marzo último (B. O. número 155), se nombra conduc-

tores del Servicio de Automovilismo de Marruecos a los soldados que figuran en la siguiente relación:

Manuel García Blanco, Batallón de Cazadores de Melilla núm. 3.

Antonio Montero Rodríguez, Batallón de Cazadores de Ceriñola número 6.

Cristóbal Espinosa Capilla, idem idem idem.

Manuel Robaina Tabía, idem idem idem.

Rafael Brito Bermúdez, idem idem idem.

Francisco Calvo Maldonado, Batallón de Cazadores de Ceuta número 7.

Francisco Felices Carrique, idem idem idem.

Ildefonso Bozas Pérez, idem idem idem.

Manuel Guillén Santana, idem idem idem.

Rafael Ariza Jiménez, idem idem idem.

Cipriano Lopez Comas, Batallón de Cazadores de Serrallo núm. 8.

Florencio Bravo San José, idem idem idem.

Pablo Capella Ros, idem idem idem.

Juan Blanco Carrasco, idem idem idem.

Benjamín Gallego Cabezón, Regimiento de Infantería Toledo número 26.

José García Sánchez, Destacamento de Cria Caballar de Ceuta.

Miguel de la Torre Martín, Grupo de Sanidad Militar de Ceuta.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Derechos pasivos máximos

Vistas las instancias promovidas por los Sargentos del Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros, con destino en la Red Radiotelegráfica Permanente del Cnartel General del Generalísimo, D. Luis Fernández Abascal y D. Ovidio de Uña Andrés, en súplica de que se les conceda acogerse a los beneficios de derechos pasivos máximos que establece el Estatuto de Clases Pasivas, he resuelto, en analogía con lo dispuesto en las Ordenes circulares de 22 de enero y 29 de marzo de 1934 (DD. OO. números 20 y 78), acceder a lo solicitado, debiendo los interesados abonar en la forma reglamentaria, a más de las cuotas correspondientes, todas las atrasadas y los intere-

ses de demora de éstas, practicándose al efecto por quienes corresponda, la oportuna liquidación y cumpliéndose además cuanto sobre el particular está prevenido.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina al Cuerpo de Ejército de Navarra al Comandante de de Artillería, habilitado para Teniente Coronel en virtud del Decreto número 342), D. Ramiro López Sirgado.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, se destina al Tercer Regimiento Ligero al Alférez de Artillería, habilitado para Teniente en virtud del Decreto número 342, don José María Lauilón Alvarez, del 4.º Regimiento Ligero.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. Inspector General de la Guardia civil y por conveniencia del servicio, pasa destinado: el Teniente Coronel D. Carlos Lapresta Domínguez, de la Comandancia de Oviedo, a la de Pontevedra, y el Teniente don Antonio Asensio Gil, de la de Oviedo, a la de Santander.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Ejército del Norte, se nombra Gobernador Militar de la Plaza de Jaca al Teniente Coronel de Carabineros D. José Iribarren Fernández.

Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte los Jefes y Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante don César Alvarez Alvarez.

Idem don Manuel Martín Ordovás.

Capitán habilitado para Comandante con arreglo al Decreto número 342, don Francisco Núñez Cabaleiro.

Capitán don Gabriel García Alegre, en comisión.

Teniente don Miguel Yáñez Alvarez, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán núm. 1, idem.

Teniente provisional don José Salinas Jiménez, idem del Regimiento de Carros de Combate, idem.

Idem de Complemento don José Sagastume Almandoz, idem de la Milicia Nacional, idem.

Idem idem don Antonio Miralles Arnán, idem del Regimiento de Infantería Argel número 27, idem.

Idem idem don Valentín Erburu Echágué, idem de la Milicia Nacional, idem.

Alférez don Emilio Atienza Furio, idem del Batallón Cazadores de Ceriñola número 6, idem.

Idem don Guillermo Ramírez Villasuso, idem de la Legión, idem.

Idem provisional don Enrique Peregrín Puga, idem del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, idem.

Idem idem don Antonio Maté Sacristán, idem del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, idem.

Idem idem don Jesús Gómez Durán, idem del Regimiento de Infantería Mérida número 35, idem.

Alférez don José Flores Carballeda, idem del Regimiento de Infantería Zamora número 29, idem.

Idem don José Del Cura Marzalo, idem del Regimiento de Infantería San Marcial número 22, idem.

Idem don Manuel Carnecero Méndez, idem de la Milicia Nacional, idem.

Idem provisional don José Fernández Ortega, idem del Batallón Cazadores de Ceuta núm. 7, idem.

Idem idem don José Díaz Becerra, idem del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, idem.

Idem idem don Isidoro Chierda Ruiz, idem del Batallón Cazadores de Melilla número 3, idem.

Idem idem don Indalecio Casti-

llo Rodríguez, idem de Voluntarios de Toledo, idem.

Idem idem don Rafael Casas Martínez, idem del Regimiento de Infantería Cádiz número 33, idem.

Idem idem don Godofredo Arcónada Tramón, idem del Gobierno Militar de Salamanca.

Idem idem don Manuel de Andrés Gómez, idem del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas Tetuán número 1, en comisión.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasan a los destinos que se indican los Oficiales de Infantería que se relacionan a continuación:

Comandante, retirado, don Telmo Carrion Blázquez, a la Caja Recluta número 10.

Capitán don Antonio Díez González, al Primer Batallón de Voluntarios de Sevilla.

Capitán don Jaime Martorell Monar, del Regimiento de Infantería Palma número 36, a la Agrupación de Infantería de la División de Caballería.

Idem don José Lechuga González, de la Segunda Brigada Mixta Legionaria, a la Unidad Antigás de Avila.

Teniente don Mariano González Luque, actualmente a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, al Regimiento de Infantería Granada número 6.

Idem don Juan Luque Briones, a la Sexta Región Militar, para un Batallón de Guarnición.

Idem provisional don Angel Montero Ríos, del Regimiento de Infantería Pavia número 7, al Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Ceuta núm. 3.

Idem idem don Felipe Rodríguez Lozano, del Regimiento de Infantería Oviedo número 8, al de Castilla número 3.

Idem idem don Alejandro Rodríguez Valcárcel, del Regimiento de Infantería Zamora número 29, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte.

Alférez don Manuel Nogales González, del Ejército del Norte, a un Batallón de Guarnición de Badajoz.

Idem provisional don Joaquín Muga López, del Batallón de Ametralladoras número 7, a la Primera Brigada de Castilla.

Idem idem don Laureano Nieto Benítez, del Regimiento de Infantería San Quintín número 25, a la Legión.

Director de Música de tercera, don Manuel Fernández Amor, al Regimiento de Infantería Galicia número 19.

Burgos, 11 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasa destinado a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur el Capitán de Infantería don Luis Toro Buiza.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan destinados, en comisión, a disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte, el Brigada de Infantería don Antonio Macarro García, procedente del Regimiento Gerona, núm. 18, y el Sargento habilitado para Brigada de la misma Arma don Jesús Crespo Carretero, procedente del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas, Laracha núm. 4.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, pasan a los destinos que se expresan los Oficiales de Caballería que a continuación se relacionan:

A disposición del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Norte

Capitán don Lisardo Boado González.

A la División de Caballería

Teniente de complemento don Luis Zoreda Landeta, del Regimiento de Cazadores Farnesio núm. 10.

Alférez don Andrés Ruiz Ramírez, del mismo.

Idem de complemento don Pablo Martín Jiménez, del idem.

Idem provisional don Mariano Martín Hinojal, del idem.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por conveniencia del servicio, pasa destinado el practicante militar de Medicina don Antonio Mesa Varela a la Fortaleza Militar del Hacho (Ceuta).

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Quedan a disposición del Excelentísimo señor General de Artillería, para que éste les asigne destino, los capellanes, con consideración de Alférez, que figuran en la siguiente relación:

D. Angel Andrés Celada.

D. José Manuel Iriondo Larrañaga.

D. Joaquín Arriarán Igañúa.

D. Francisco Ajuria Erexuma.

D. Estanislao Antolin Temiño.

D. Aquilino García Martín.

D. Paulino Orejón Anaya.

D. Juan Roldán Revilla.

D. Marcelino Pinedo Iturrate.

D. Marcelino Pujol Freixas.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Disponible

Como ampliación a la Orden de 8 de noviembre último (B. O. número 385), pasando a la situación de disponible al Auditor de División don José Samso Henríquez, se dispone que este Jefe quede en la expresada situación en la Sexta Región Militar.

Burgos, 12 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Habilitaciones

A propuesta del Excelentísimo Sr. General Jefe del Cuerpo de Ejército de Navarra y a los fines del artículo 2.º de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo superior inmediato y mando de Compañía, a los Oficiales del Arma de Infantería que a continuación se relacionan:

Teniente D. Sandalio González Pérez.

Idem D. Fernando Navarro Díaz.

Idem D. Rafael Pérez Sánchez.

Idem D. Angel Ausín González.

Alférez D. Edilberto Pérez Serrano.

Idem D. Jesús Cosculluela Santalieu.

Idem D. Juan Azcona Cristóbal.

Burgos 12 de enero de 1938. = Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe de las Fuerzas Militares de

Marruecos, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Capitán, al Teniente de Infantería, retirado, don Juan Martínez Aiba-dejo.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

La Orden de 17 de diciembre último (B. O. núm. 425) por la que se habilita para ejercer el empleo de Capitán al Teniente de Infantería don Miguel Carmona Navarro se entenderá rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es Manuel y no Miguel, como por error de copia se consignaba en aquélla.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

A propuesta del Excmo. Sr. General Jefe del Ejército del Sur, y a los fines del artículo segundo de la Orden de 23 de noviembre de 1936 (B. O. núm. 39), se habilita para ejercer el empleo de Teniente y mando de compañía al Alférez de Infantería don Indalecio Benítez Castro.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se rectifica la Orden de habilitaciones de fecha 11 del actual (B. O. número 419) en lo que se refiere al Teniente de Caballería, retirado, don Francisco del Dío Verdugo, en el sentido de que su primer apellido es del Río, y no el que por error se consignaba en aquélla.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Oficialidad de Complemento

Destinos

Por conveniencia del servicio, se destina al Alférez de Complemento, de Artillería, don Joaquín María Salvatierra y Roca al 12 Regimiento Ligero, y al Brigada de dicha Arma, habilitado para Alférez, don Rafael Ojeda Quevedo, al 15 Regimiento Ligero.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para ello el día 16 del mes actual, causa baja en fin del mis-

mo y pasa a situación de retirado el Alférez de la Guardia civil de la Comandancia de Sevilla, D. José Rodríguez Ortega, en cuya situación disfrutará, con carácter provisional, el haber pasivo mensual de 562'50 pesetas, que le corresponden por contar más de 30 años de servicios efectivos, estar comprendido en la Ley de 9 de marzo de 1932 (D. O. núm. 59) y artículo 14 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, cuya cantidad deberá serle satisfecha a partir de 1.º de febrero próximo, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, en cuya capital fija su residencia.

Burgos 13 de enero de 1938.—
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yeust.

Al servicio del Protectorado

Cesa en la situación «Al Servicio del Protectorado» el Teniente de la Guardia civil don Miguel Vázquez García, por haber cumplido la edad reglamentaria para el retiro.

Burgos 13 de enero de 1938.—
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Se amplía la Orden de 15 de julio último (B. O. núm. 270) en lo que se refiere al destino «Al Servicio del Protectorado» del Capitán de Artillería, retirado, don Jaime Parladé Gross, en el sentido de que dicho destino es en comisión, continuando de plantilla en el Tercer Regimiento de Artillería Ligera.

Burgos, 13 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección de Marina

Empleos honoríficos

A propuesta del Excelentísimo Sr. Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien conceder el empleo de Teniente de Navío de la Reserva Naval, con carácter honorario, al Capitán de la Marina Mercante D. Mateo Seguí Darder.

Burgos 13 de enero de 1938.—
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Nombramiento

A propuesta de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien aprobar la revalidación de sus respectivos nombramientos del personal de la Marina Mercante que a continuación se expresa:

Capitán: D. Emilio Coterillo Gómez.

Piloto de Vapor: Nicanor Castellanos y Hormaeche.

Burgos 13 de enero de 1938.—
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Reserva Naval

A propuesta de la Jefatura del Estado Mayor de la Armada, S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales ha tenido a bien admitir en la Reserva Naval al Capitán de la Marina Mercante, actualmente soldado del Batallón de Cazadores de Montaña Flandes número 5, de gnrnación en Vitoria, D. Santiago Larrea y Arrugaeta, ingresado con la categoría de Oficial 2.º (Alférez de Navío), y pasando a prestar servicios a la Movillada.

Burgos 13 de enero de 1938.—
= Segundo Año Triunfal. = El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Sección del Aire

Ascensos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 13 de diciembre último (B. O. núm. 420) y por reunir las condiciones que señala la Ley de 14 de marzo de 1934 (O. L. número 136), se declaran aptos para el ascenso y se les confiere el empleo de Teniente, con antigüedad de primero de septiembre de 1937, a los Alféreces del Arma de Aviación don Miguel Rabell Cañadas, don Vicente Ferrero Sánchez, don Leopoldo Palomo Romero y don Vi-

cente Alonso Valle, los que continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Por resolución de S. E. el Generalísimo se concede el ascenso al empleo de Sargento provisional del Arma de Aviación a los cabos de dicho Arma que figuran en la siguiente relación:

Félix Sanz Martínez.
 Fernando Lerdo de Tejada.
 Herminia Moro Alvares.
 Graciano García González.
 Mateo Marín Cervantes.
 Gonzalo Saucá Mena.
 Pedro López Ortega.
 Luis Martín López.
 Elías Angel González Posadas.
 Leoncio Montemayor Martín.
 José Graells Ruiz.
 Ramón Vanrell Cifré.
 Enrique Domínguez Marpillat.
 Miguel Martín Leal.
 Jesús Mouriño Barbeito.
 José Yagüe Tapia.
 Alejandro González Lázaro.
 Antonio Sanz Agudo.
 Martín Díaz Domínguez.
 Alfonso Flores Carnero.
 José Ramón Cárdenas Rodríguez.
 Manuel Menéndez Valmaseda.
 Justo Fernández Martín.
 Sebastián Simó Soriano.
 Julio Sardo Blázquez.
 Rosendo Andrés Soriano.
 José Vázquez Sánchez.
 José García Chao.
 Angel Senén Pardo.
 Félix de la Fuente Diego.
 Alfredo Rodríguez Iglesias.
 Lucinio Miguel Pérez.
 Domingo Medina Torres.
 Joaquín González Molina.
 Julio Collado Guerrero.
 Manuel Gutiérrez Mijares.
 Natalio Ferrán Gómez.
 Federico Hernández Díaz.
 Domingo Benito Castro.
 Joaquín Valenzuela Palomar.
 Victorino López Rodríguez.
 José Cabezas Aragón.
 Teodoro Álvarez Feijóo.
 Benito Petriz Villa.
 Cándido Solís Vaquero.
 Gabriel García Álvarez.
 Francisco Renshaw Ballester.
 Ramón Fernández García.
 Guillermo Fernández Villuendas.
 Florentino Tejedor Tejedor.
 Burgos, 13 de enero de 1938.—II Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

Instrucción

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. número 409, de 2 de diciembre de

1937, han sido designados para asistir a un Curso de Especialistas, Radiotelegrafistas, los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en la Jefatura del Aire (Sa) a las diez horas del día 20 del corriente mes de enero.

D. Antonio Ramírez Osuna
 José García Balgorri
 Virginito Manso Cacho
 José Manuel Martín Hernández
 José Calderón Jiménez
 Antonio Rodríguez Boch
 Francisco Llata García
 Juan Ramírez Ayucar
 Pablo Soria Iso
 Pedro Barbero Amo
 Santiago García del Moral
 Arturo Fraile Ovejero
 Rafael Pedro Narvavea Iturgu-ruga
 Celedonio Fernández García
 Daniel Barrio
 Florentino Lavín Cuéllar
 Enrique Mendoza García
 Esteban Mancha Huerta
 Luis Martínez Campos
 Valerio Sixto Martín Gómez
 Lorenzo Redondo Muñoz
 Jaime Maestre Via
 Julián Vicente Álvarez
 Fernando Serrano Pérula
 José Azurmendi Echevarría
 Andrés López Marco
 José Entralgo Rodríguez
 Manuel Palomares Casado
 Salvador Gómez Gómez
 Juan Ramón Martínez Martínez
 Isidoro Fernández Rubio
 Juan José Díez Calé
 Ignacio Ríos Pérez
 Fernando Sánchez de Vega
 Leoncio López Vallo Lizárrago
 Macario Aós Villanueva
 Agustín Unzaga Palacios.
 Ambrosio de Mingo Pozas
 Santiago Murgía y Pérez de Mendiola
 Miguel Antequera Galán
 Fernando Beamuz Ochoa
 Javier Sanz Pérez
 Miguel Llopis Rivas
 Santiago Díaz Espada López de Armentia
 Antonio Cernuda Núñez
 Sebastiaá Rivera López
 Luis Barbado Belloso
 Manuel Clavero Pérez
 Juan Riera Noguera

D. José González López
 Telesforo Zaballa Ruiz
 Julio Luquín Menéndez
 Antonio Jiménez Sotomayer
 Carmelo Espinosa Lucas
 Nicolás Fuelle González
 Félix Oncubia Molinero
 Arturo Mosquera Figueroa
 Marcelo Julián Ramiro
 Domingo Sanz Soria
 Antonio Calero González
 José Eguía Torrealday
 Daniel Eguía Torrealday
 Antolín Ibáñez Palomo
 Paulino Alsedo Martínez
 Andrés Corsino Frieria y Mor-tera
 Manuel Alvarez Viera
 Carlos Mariano Rodríguez
 José Quevedo Artilles
 Eugenio Camino Ordóñez
 Severo Gamuza Gómez
 Jorge Crespo Martín
 Joaquín Plá Mir
 Manuel Palomares Casado
 José Luis Suárez Colubi
 Francisco Dieguez Martínez
 Francisco Moray Nieto
 José Carrillo Amengeiras
 Jaimé Giró Ortega
 Antonio Argós Angulo
 José Alonso Calabria
 Albino Bargaosa Ríos
 Jerónimo Jiménez Villalobos
 Restituto Domínguez del Rey.
 Felipe López Rodríguez
 Manuel Castro Fernández
 Emérito Botana Tenreiro
 Burgos 13 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El General Secretario, Germán Gil Yuste.

—:—

Cumpliendo lo dispuesto en la Orden inserta en el B. O. núm. 250, de fecha 27 de junio último, han sido designados para ser agregados al cuarto curso de Especialistas, Mecánicos y Armeros los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que deberán presentarse en el Aeródromo de Tablada (Sevilla) a las diez horas del día 20 del corriente mes de enero:

D. Juan Centelles Prados.
 D. Vicente Pedrosa Herrera.
 D. Ambrosio Ambelez Alonso.
 D. Enrique Cagarga González.
 D. Joaquín Ladrón de Guevara Álvarez.
 D. José Cañas Andrés.
 D. Antonio Corral Rodríguez.
 D. José Villar Lonzoa.
 D. Isidro Fuentes Encalado

Anuncios oficiales

Comité de Moneda Extranjera

Cambios de compra de monedas publicados el día 15 de enero de 1938, de acuerdo con las disposiciones oficiales:

DIVISAS PROCEDENTES DE EXPORTACIONES:

Franco	29,00
Libra	42,45
Dólar	8,58
Lira	45,15
Franco suizo	196,35
Reichsmark	3,45
Belga	144,70
Florín	4,72
Escudo	38,60
Peso moneda legal	2,65
Corona checa	30,00
Corona sueca	2,19
Corona noruega	2,14
Corona danesa	1,90

DIVISAS LIBRES IMPORTADAS VOLUNTARIA Y DEFINITIVAMENTE

Franco	36,25
Libra	53,05
Dólar	10,72
Franco suizo	245,40
Escudo	48,25
Peso moneda legal	9,30

Administración de Justicia

EDICTOS Y REQUISITORIAS

ZARAGOZA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, en el sumario número 26 de 1936 sobre lesiones y daños, que se instruye, se cita por medio de la presente a Marcelo Escalona Rubio, domiciliado últimamente en Logroño, calle Madre de Dios, número 4, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a 6 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario,
Francisco Bueno.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha en el sumario que se sigue con el número 36 de 1936 sobre daños por choque, se cita por medio de la presente a Juan Mené, cuyo actual paradero se ignora, conductor del camión matrícula Tarragona número 5.040 el día 27 de junio de 1936, que chocó en la carretera de Madrid a Francia, kilómetro 376 y término municipal de La Almolda, con el de matrícula Z.-6.411, causando desperfectos a éste, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente de la publicación de la presente, comparezca ante dicho Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario antes expresado, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario,
Francisco Bueno.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido, por proveído de esta fecha, se cita por medio de la presente a Sebastián Agramun Rivera, domiciliado últimamente en Vinaroz, calle Pi y Margall, núm. 36, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de ocho días, contados desde el siguiente al de la publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado, a fin de recibirle declaración en el sumario número 27 de 1936, sobre lesiones a Ramón Jaso Dobato, que se instruye, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Zaragoza, a 4 de octubre de 1937.
—II Año Triunfal.—El Secretario,
Francisco Bueno.

Gómez Domínguez, Lucas Antonio, natural de Epila, vecino de Zaragoza, de 19 años, soltero, estañador ambulante, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de esta ciudad, a fin de ingresar en prisión, decretada al mismo por la Superioridad en el ramo de Situación del sumario número 22-1937, sobre robo, apercibiéndole que si no lo verifica será declarado rebelde.

Zaragoza, 11 de octubre de 1937.—
El Juez de Instrucción, Angel Miranda.

- D. Francisco Manuel Mengual.
- D. Dionisio Santidrián Velasco.
- D. Gonzalo Sanz Lobo.
- D. Jesús Apellániz Tío.
- D. Jacinto Valles Fardoya.
- D. Jesús Gacia Loshuertos.
- D. Francisco Serrano Aguilar.
- D. Enrique Sarabia Suárez.
- D. José García Cid.
- D. Ricardo Rodríguez Ballucera.
- D. Isidro Goñi Escati.
- D. Carlos Serrano Garayoa.
- D. Manuel Dopico Corbeira.
- D. Antonio Serrano Madruga.
- D. Miguel Núñez Sánchez.
- D. Juan Pulgar Alvarez.
- D. Manuel Martínez Dallovalle.
- D. Eduardo Chivite Carbayo.
- D. Gregorio Prieto Aguado.
- D. Mario Luqui García.
- D. Manuel Tobía Lacuentegui.
- D. José Sierra Tejera.
- D. Fernando Cabezón Adán.
- D. Francisco Hernández Báez.
- D. Manuel Castro Quesada.
- D. César García Díez.
- D. José Calvo Abrán.
- D. Félix Negueruda Junquera.
- D. Matías Colón Benestar.
- D. Alvaro Meda Ameijeiras.
- D. Pablo Arrastia Lacalle.
- D. Saturnino Yuguero Rodríguez.
- D. Enrique Barreiro Pérez.
- D. Domingo Guillera Berna.
- D. Generoso Rodríguez Rodríguez.
- D. Alfonso Sanz Ruiz.
- D. Víctor Manuel Gamarra Monzón.
- D. Antonio Macías González.
- D. Sixto Blanco Alonso.
- D. Manuel Calvo Paz.
- D. Manuel Narváez Sevilla.
- D. José Torres Lorente.
- D. Rufino Jiménez Herráez.
- D. Juan Torrens Ramis.
- D. Victorino Peleteiro Itago.
- D. Justo Hernández de Gracia.
- D. Matías Acosta Gutiérrez.
- D. José Luis Cárcamo Samaniego.
- D. Cristóbal Marín Parra.
- D. José Lachica Fernández.
- D. José Agudo Sánchez.
- D. Joaquín Canellas Pascual.
- D. Miguel Alvarez Naranjo.
- D. Baltasar Estarellas Iseara.
- D. Miguel Massane Femencas.
- D. Antonio Martínez Llabres.
- D. Cesáreo Pérez Alonso.
- D. Antonio González Ojea.
- D. Antonio Rodríguez Saavedra.
- D. Tomás Martín Briones.
- D. Santiago Usún García.
- D. José Benito Despís.
- D. Mario Biel Josa.
- D. Isidro Suárez Blanco.
- D. Eduardo Fernández Ferreras.

Burgos, 14 de enero de 1938.—
II Año Triunfal.—El General Secretario,
Germán Gil Yuste.